



**CIRCULAR INFORMATIVA 2/2018**

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA  
SRES. LETRADOS/AS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE TODOS  
LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE SEVILLA**

**LEXNET**

**NOTIFICACIONES LEXNET EN AGOSTO**

*La reforma del artículo 162 de la LEC operada por la Ley 42/2015 que establece que “No se practicarán actos de comunicación a los profesionales por vía electrónica durante los días del mes de agosto, salvo que sean hábiles para las actuaciones que corresponda” hace preciso fijar criterios uniformes en la utilización del aplicativo de Lexnet durante el expresado mes a fin de dar conocimiento a la citada normativa y evitar situaciones de inseguridad jurídica al poder interpretarse que cualquier notificación de resolución recibida durante dicho mes pudiera considerarse hábil.*

***En consecuencia como CRITERIOS A SEGUIR EN EL SISTEMA DE NOTIFICACIONES LEXNET DURANTE EL MES DE AGOSTO SE ESTABLECEN:***

***1) No se practicará durante el mes de Agosto ningún acto de comunicación a los profesionales por vía electrónica, salvo habilitación. Por tanto no se remitirán vía Lexnet hasta el mes de Septiembre, lo que se recomienda hacerlo de forma escalonada (en días hábiles), procurando no exceder cada día del volumen diario habitual de notificaciones de cada Órgano Judicial para evitar una posible saturación y colapso del sistema, y facilitar así mejor la recepción por los profesionales.***

***La incorrecta notificación de una resolución durante el mes de Agosto puede dar lugar a la nulidad de la misma y sus consecuencias posteriores.***

***2) Sólo se pueden practicar diligencias de comunicación/notificación de aquellas actuaciones que sean hábiles en dicho mes.***

Código Seguro de verificación:R40eeKuCTArwlypOG4AbVw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws121.juntadeandalucia.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FELISA PANADERO RUZ 24/07/2018 11:38:27	FECHA	24/07/2018
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	R40eeKuCTArwlypOG4AbVw==	PÁGINA 1/2



R40eeKuCTArwlypOG4AbVw==



3) se informa a esta Secretaría Coordinadora por el colegio de procuradores, y se pone en conocimiento de todos los órganos judiciales, que las notificaciones enviadas a los procuradores vía lexnet el día 31 de Julio del 2018 hasta las 15 horas, serán repartidas por el Ilustre Colegio de procuradores de Sevilla a los distintos colegiados al día siguiente hábil, es decir, el 3 de Septiembre del 2018. Siendo ésta última la fecha de notificación.

Si entre las mismas existe alguna en la cual se hubiese habilitado expresamente el mes de agosto, se interesa su comunicación a ese colegio para poder seleccionarla y proceder a su reparto.

4) Lo expuesto es aplicable a cualquier tipo de jurisdicción (Civil, Penal, Social y Contencioso-Administrativo).

Los Sres/as Letrados/as de la Administración de Justicia para asegurar su conocimiento y cumplimiento participarán de forma fehaciente a todos los funcionarios de su Oficina Judicial.

Los Juzgados Mixtos, donde de forma habitual, se tramitan procedimientos tanto Civiles como Penales, se pide a los Letrados de dichos Órganos, una gestión especial con el fin de evitar disfunciones detectadas en años pasados.

La presente se participa a los Ilmos. Sres. Decanos de los Colegios de Abogados, de Procuradores, de Graduados Sociales y Letrados de la Administración de Justicia de Sevilla y Provincia.

En Sevilla, a 24 Julio 2018  
SECRETARIA COORDINADORA PROVINCIAL DE SEVILLA

Firmado: Felisa Panadero Ruz

2

Menéndez y Pelayo n.º 2- 41071-Sevilla  
Edificio Juzgados

Teléfono: 955005473 – 75 Fax: 955005474

Código Seguro de verificación: R40eeKuCTArwlypOG4AbVw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws121.juntadeandalucia.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FELISA PANADERO RUZ 24/07/2018 11:38:27	FECHA	24/07/2018
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	R40eeKuCTArwlypOG4AbVw==	PÁGINA 2/2



R40eeKuCTArwlypOG4AbVw==